

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 020 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:03/25/2021

ESTADO No. 052

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302020180076900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	M.P. Dr. HUMBERTO NIÑO SERRANO	Agreguese a autos OBS. son consideración el escrito presentado por el Dr. Humberto Niño.	11/03/2021	42	1
76001400302020180097500	Divisorios	AURA NIDIA CUADRADO FERNANDEZ	DIEGO VELASQUEZ PADILLA	Auto requiere OBS. REQUERIR a la señora AURA NIDIA CUADRADO FERNANDEZ y su apoderada, Dra. CARMEN ELVIRA MOSQUERA MERA, para que procedan a dar cumplimiento al ACUERDO CONCILIATORIO que se llevó a cabo ante esta instancia judicial el día 5 de septiembre de 2020 (Fl. 85 y 86), para tal efecto, se le concede el termino de diez (10) hábiles contados a partir de la ejecutoria de la presente decisión, para lo cual deberá acreditar su cumplimiento aportando copia de la escritura pública debidamente firmada y registrada por el Notario competente, ante este despacho.	11/03/2021	119	1
76001400302020180098600	Verbal	ANATILDE GOMEZ DE MONTOYA	VIRGILIO YANGUAS & CIA LTDA	Auto de Trámite OBS. Corrige y actualiza oficio No. 3989 dirigido a la Oficina de Instrumentos Publicos de Cali.	16/03/2021	216	1
76001400302020180105800	Aprehensión y Entrega del Bien	GM FINANCIAL COLOMBIA S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JAVIER URIBE MONTOYA	Auto Pone en Conocimiento OBS. y agrega el escrito proveniente de la Policía Nacional Seccional de Risaralda - Caldas vista a folio 52 a 55 del expediente. En cumplimiento de lo dispuesto en el auto No. 6928 de fecha 13 de diciembre de 2019, libren los oficios debidamente actualizados	16/03/2021	56	1
76001400302020190014500	Otros	LILLEY KARINA SALGUERO GOMEZ	ACREEDORES	Agreguese a autos OBS. para que obre y conste el escrito presentado por el acreedor FINANDINA S.A. para ser tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.	11/03/2021	160	1
76001400302020190024300	Adjudicación de la Garantía Real	MONICA ANDREA CUCUYAME MOSCOSO	SOLEY VERGARA MEDINA	Auto requiere OBS. Al apoderado de la parte actora para que proceda a aportar los documentos pertinentes mediante los cuales conste que adelantó el trámite previsto en el Art. 560 del C.G.P - Se le concede el termino de 10 días hábiles, contados a partir de la ejecutoria de la providencia, ante el CENTRO DE CONCILIACION PAZ PACIFICO. Vencido el mismo, sin que haya cumplido con la documentación solicitada, se procederá a la SUSPENSIÓN, de las presentes actuaciones por el término de SEIS (6) MESES.	11/03/2021	144	1
76001400302020190056600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SA	M.P. Dr. RICARDO LEGUIZAMON SALAMANCA	Auto ordena oficiar OBS. a la E.P.S. S.O.S.	16/03/2021	68	1

76001400302020190066300	Verbal Sumario	GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SA	ALVARO HERNAN SHEK PADILLA	Auto de Trámite OBS. Agrega y pone en conocimiento de la parte demandante escrito visto a folio 161 a 164, proveniente de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali. En cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia No. 10 de fecha 9 de julio de 2020, se hace entrega del automotor a la parte demandante.	16/03/2021	165	1
76001400302020190078700	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE	MARIO GERMAN ZAPATA GALVIS	Auto requiere OBS. REQUERIR al Conciliador en Insolvencia Dr. ELKIN JOSE LOPEZ ZULETA en calidad de operador en insolvencia y a la Dra. Dra. DORLLYS LOPEZ ZULETA en su condición de Directora del CENTRO DE CONCILIACION PAZ PACIFICO, para que informe la fecha en que fue admitido el trámite de negociación de deudas toda vez que solo hasta el 1° de octubre de 2020, fue informado este despacho de dicha situación, así mismo para que aporte copia del citado trámite de insolvencia y el estado actual en que se encuentra. Para tal efecto se le concede el término de diez (10) días contados a partir del recibido del comunicado. Sopena de incurrir en las sanciones a que haya lugar.	11/03/2021	67	1
76001400302020190086600	Otros	CILIA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ	ACREEDORES	Auto ordena oficiar OBS. al Juzgado 18 Civil Municipal de Cali, informandole que no se accedió a la apertura de la liquidación patrimonial de la señora CILIA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ.	16/03/2021	132	1
76001400302020190100500	Verbal	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	MARIA EUNICE AMPARO TENORIO CALDERON	Auto reconoce personería OBS. al Dr. Juan Carlos Henríquez Hidalgo, apodado de la parte actora	11/03/2021	85	1
76001400302020200040600	Ejecutivo Singular	CONTINENTAL DE BIENES S.A.S.	GUILLERMO TRUJILLO QUILA	Auto requiere OBS. A la apoderada de la parte actora para que informe hasta que fecha o canon de arrendamiento quedan al día los demandados. Termina 10 días contados a partir de la ejecutoria de la providencia.	11/03/2021	48	1
76001400302020200049300	Ejecutivo Singular	YURI ALEXANDRA SANCHEZ TOLOSA	M.P. Dra. PAOLA ANDREA ESPINOZA BUSTOS	Auto ordena oficiar OBS. A las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJERCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, para que dentro del término de quince (15) días siguientes al recibido de la comunicación del presente proveído, informe a esta unidad judicial a que DEPENDENCIA MILITAR pertenece el señor EDUARDO JOSE BECHARA MOLINA, quien se identifica con la C.C. No. 73.007.567. Agrega 291 sin consideración. No se accede a emplazamiento.	11/03/2021	20	1

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 03/25/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

SARA LORENA BORRERO RAMOS

Secretario (a)